

En la ciudad de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil once, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 10 de Agosto y Cuero y Calcedo esquina signada con el número 3331, de la parroquia Benalcázar de la ciudad de Quito, y haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de PRODUCTOS ALIMENTICIOS PROALIMENT S.A., con la concurrencia de los accionistas propietarios de Certificados de aportación, el señor E.C. Jorge Elíur Antón, actuando como representante legal de la compañía Fredal e Inversionista Boyaca S.A., y de igual manera, como representante legal de la compañía Rimpromorte Overseas Inc., Actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Felipe Vásquez, quien ha sido nombrado en este cargo para la presente Junta. El presidente ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día que debe conocer y resolver esta Junta y el mismo que es como sigue:

- a) Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y del Comisario de la empresa por el año 2010
- b) Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados de Pérdidas y Ganancias y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2010
- c) Designación de Comisario de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en la presente Junta, los socios presentes se ratifican en los mismos, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

- a) Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la Compañía.- En lo referente a este primer punto del orden del día, el presidente de la compañía Sr. E.C. Jorge Elíur Antón, dispone que por secretaría se dé lectura a los informes del señor Gerente, y Comisario de la compañía, con lo cual así se procede, y una vez que todos los socios presentes y por las respectivas representadas, se encuentran enterados de sus contenidos, resuelven por unanimidad aprobarlas en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros Sociales correspondientes.

- b) Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2010.- Con relación a este segundo punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los accionistas reunidos, son puestos en consideración de los señores socios todos los documentos y resuelven de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas por unanimidad no ha votado el señor Comisario, en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

c) Designación de Comisario de la compañía. - Finalmente, y en relación a este cuarto punto del orden del día de la presente Junta, todos los socios presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario de la compañía, a la Sr. Ing. Fabián González Espinoza, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año y pudiendo ser reelegido en forma indefinida.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta General, y no existiendo otro punto que aprobar, la Presidencia concede un receso, a efectos de que mediante Secretaría se redacte el acta. Se reiniciada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por la Junta en forma unánime, para constancia de lo cual firman al pie.

Predial e Inversionista Boyacá S.A.

Empromonte Overseas Inc.

Dr. Felipe Vasquez
Secretario Ad-hoc